

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
ESTADO No. 013 LEY 1437 DE 2011

Autos dictados por esta Corporación y que se notifican por anotación en el presente estado a las partes
Que no lo han sido personalmente:

RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CUADERNO	FOLIO	CLASE AUTO	MAG. PONENTE:
2017-00056-00-ELECTORAL	KILMAN ANTONIO MORRIS OLIVEROS	JAIME RAMON MAESTRE COMO REPRESENTANTE DE LOS GREMIOS DE LA PRODUCCION ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DEL HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ, EL DEPARTAMENTO DEL CESAR, EL HOSPITAL ROSARIO PUMARJEO D LOPEZ E.S.E. Y LA CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR	FEB15-2017	UNO- PRIMERA + 6 TRASLADOS INSTANCIAS	254-255	SE INADMITE LA DEMANDA Y SE ORDENA QUE EL DEMANDANTE SUBSANE EL DEFECTO ANOTADO DENTRO DEL PLAZO DE TRES DÍAS. SINO LO HICIERE SERÁ RECHAZARA LA DEMANDA. (ART. 276 C.P.A.C.A.).SE RECONOCE PERSONERÍA. Y OTROS	DRA.PINZON AMADO

FIJADO HOY, 16 DE FEBRERO DE 2017, LAS 8:00 A. M.


JAMES ENRIQUE ROMERO SÁNCHEZ
SECRETARIO (E)

DESFIJADO HOY, 16 DE FEBRERO DE 2017, A LAS 6:00 P.M.

JAMES ENRIQUE ROMERO SANCEHEZ
SECRETARIO (E)